

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
HACIENDA SAN ANTONIO HACIANTON S.A

En Cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y la nominación como Comisario de la compañía " HACIENDA SAN ANTONIO HACIANTON S.A " la Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 10 de Marzo del año 2008 y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2008

La Información que se ha requerido ha sido proporcionada por parte de los administradores. Mi revisión concluyo, en base a la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2008.

Considero que mi evaluación y revisión se fundamenta en los informes presentados para vertir mi opinión del presente informe.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Cumpliendo con las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que las diferentes Administraciones han dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los Libros de Actas de las juntas de Accionistas, han sido llevados y se conserva de conformidad con las disposiciones legales.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como Parte del examen efectuado, realice, un estudio del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requiere las normas de auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi Estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.-REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La Compañía "HACIENDA SAN ANTONIO HACIANTON S.A" es una sociedad Anónima constituida en Ecuador que se rige por las leyes ecuatorianas y por las decisiones contenidas en la constitución de la compañía, tiene por objeto Principal la Prestación de servicios para la construcción en general.

En Base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que solicita la Superintendencia de Compañías, el servicio de Rentas Internas, el código de comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

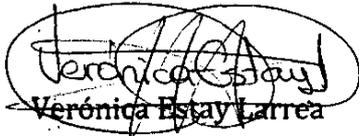
Las Normas ecuatorianas de Contabilidad - NEC, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el periodo que se realizan, informo que la compañía HACIENDA SAN ANTONIO HACIANTON S.A No ha presentado ingresos, ni egresos en estos periodos por esta razón se presenta a continuación el capital de la Compañía.

ACTIVO	\$800,00
CAPITAL SUSCRITO	\$200,00
CAPITAL NO PAGADO	\$600,00

Considerando que la compañía "HACIENDA SAN ANTONIO HACIANTON S.A durante el periodo 2008 no tuvo movimientos financieros es todo cuanto puedo informar.

Riobamba, 31 de diciembre 2008




Verónica Estay Larrea

COMISARIO PRINCIPAL HACIENDA SAN ANTONIO HACIANTON S.A